



Resolución de Decanato **28 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.632/2024 - Aprobar acta y designar a docentes - JTPSD -  
Área Química - CIU 2024-2025  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
06/02/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de docentes para cubrir cuatro (4) cargos vacantes de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar QUÍMICA - (Febrero y Marzo de 2025) en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 68/73, la comisión asesora sobre la base de los requisitos exigidos produjo su dictamen aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Ivana Lucía Luna, 2) Prof. Ruth Miriam Suyo Quispe, 3) Ing. Daniel Federico Pineda, 4) Lic. Carla Patricia López, 5) Prof. Matías Gabriel Choque y 6) Ing. Nicolás Fernando Herrera.

Que obran las notificaciones formales a todos los postulantes de los resultados obtenidos, sin que hicieran presentación alguna en contra del referido dictamen.

Que dada la urgencia de contar con los docentes, teniendo presente que no obran presentación de ninguna índole, que se cumplieron las instancias reglamentarias, el suscripto resuelve: 1) Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora y designar a los docentes ubicados del primer al cuarto lugar del orden de mérito: Prof. Ivana Lucía Luna, Prof. Ruth Miriam Suyo Quispe, Ing. Daniel Federico Pineda y Lic. Carla Patricia López – en los respectivos cargos temporarios de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el Área Disciplinar de Química - CIU 2024-2025 – Equipo Ampliado (Febrero y Marzo de 2025) – Sede Central; 2) Imputar el gasto a los fondos asignados por Res. CS 356/24.

Que los docentes designados para el ciclo deberán encuadrarse dentro de los reglamentos de incompatibilidad fijada por la Res. CS 420/99 y la excepción dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**



Resolución de Decanato **28 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.632/2024 - Aprobar acta y designar a docentes - JTPSD -  
Área Química - CIU 2024-2025  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
06/02/2025

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs. 68/73 y designese a los siguientes docentes - en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el **ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA - EQUIPO AMPLIADO (CIU 2024-2025)** de esta Facultad, (Febrero-Marzo de 2025), en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. CD 424/2024 –NAT -UNSa, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas:

**Prof. Ivana Lucía LUNA - DNI N° 32.231.038**  
**Prof. Ruth Miriam SUYO QUISPE - DNI N° 19.026.650**  
**Ing. Daniel Federico PINEDA - DNI N° 20.247.969**  
**Lic. Carla Patricia LOPEZ - DNI N° 33.138.372**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Res. CS 342/22 y CS 356/24 para el presente ciclo de ingreso.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al personal designado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 383/22.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados se interioricen de los trámites a realizar en la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 5º.- Infórmese a los docentes mencionados que deberán presentar todos los documentos requeridos por la Dirección General de Personal y las certificaciones de otros empleadores, (si lo tuvieran) y reporte de AFIP – según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los



Resolución de Decanato **28 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.632/2024 - Aprobar acta y designar a docentes - JTPSD -

Área Química - CIU 2024-2025

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

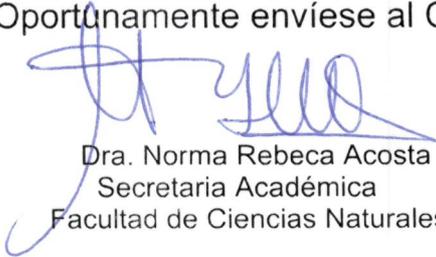


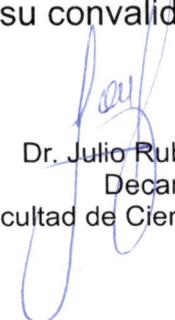
Salta,  
06/02/2025

haberes correspondientes, en un plazo de 30 días hábiles administrativos. con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Dispóngase que los docentes afectados actuarán bajo la responsabilidad de la Docente Coordinadora del Ciclo y/o Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, docentes nombrados, Prof. Fernández, Coordinadora de CIU, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales